



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2020-10002  
NÚMERO

3 2 2020  
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 252076

No. FONDO 1101

PROGRAMA \*\*\*\*\*

CARGO PRESUPUESTAL

3-284000 3 Secretaria Administrativa

CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782

TELEFONO DOMICILIO

1 CONSTRUCTORA PIMO SA DE CV  
PROVEEDOR

2 3 4

DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX Y/O CORREO ELECTRONICO TEL. PROVEEDOR

### LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR AMP TIPO 1 LINE MARCA SQUARE	1	\$6,512.35	\$6,512.35
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE ZAPATAS A ZAPATAS MARCA SQUARED	1	\$7,122.12	\$7,122.12
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MOLDEADA PARA ITM	1	\$2,199.26	\$2,199.26
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT 1" DIAM	15	\$480.63	\$7,209.45
MTS	SUMINISTRO E INSTALACION SW CHAROLA CABLOFIL	9	\$625.45	\$5,629.05
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET LB 1" DIAM	4	\$385.56	\$1,542.24
MTS	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CAL. 8 MARCA VIAKON	240	\$35.78	\$8,587.20
SERVICIO	ABRIR PARA MURO PARA CRUCE DE TUBERIA	1	\$365.32	\$365.32
	SUMINISTRO E INTALACION DE SOPORTERIA	1	\$3,049.25	\$3,049.25
	SUMINISTRO E INTALACION DE CONTRA Y MONITOR 1" DIAM	4	\$200.25	\$801.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$43,017.24
IMPORTE LETRA: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.			IVA	\$6,882.76
			TOTAL	\$49,900.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [ ] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [ ] PAGO EN PARCIALIDADES  SI PORCENTAJE DE ANTICIPO [ ]

NO NÚMERO DE PARCILIDADES [ ]  NO

### OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
\*\*EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
REQ. A 2071

MTRA. MARIANA RAMIREZ CRUZ ELABORO  
MTR. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL AUTORIZO  
MTR. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL VO.BO.  
5 FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) nueve palabra(s) y tres cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.